Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 17 /2012.-

Encarnación, 18 de julio de 2012.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los dieciocho días del mes de julio del año 2012, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 09:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, el Abog. Eduardo Giménez González, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, el Arq. Carlos Silvero - Secretario de Obras y Transporte, el Ing. Osvaldo Núñez - Secretario de Planificación, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura en la Modalidad LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2012, Id. 233.633 para la ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, ALTO VERA, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESUS - PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN PARAGUAY - AD REFERENDUM.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 06 de julio del 2012, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA, ID. 233.633, para la ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, ALTO VERA, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESUS - PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN PARAGUAY - AD REFERENDUM.
La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 160.000.000 sujeta a la aprobación de la Ampliación presupuestaria de la Gobernación de Itapúa.----------

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas, declaraciones juradas, especificaciones técnicas, Póliza de Seguros, constancia del SIPE, entre otros. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Dicha verificación dio por resultado lo siguiente. Las empresas 1.- DREI ASOCIADOS S.R.L., 2.- TOYOTOSHI SA; presentaron todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 06/07/2012, Conste que se han presentado 2 (dos) Oferentes en el plazo y hora establecido. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la **Empresa DREI ASOCIADOS SRL** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Especificaciones Técnicas, Planilla de Oferta; Declaración Jurada de inhabilidades, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, **Constancia SIPE N° 1198296,** Fotocopia de Contrato Similares. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. **191.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y un millones**), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa El Comercio Paraguayó Compañía de Seguro por un total de **Gs 15.000.000 (Guaraníes quince millones**). **El segundo y último sobre** en ser abierto corresponde a **la Empresa TOYOTOSHI SA** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Especificaciones Técnicas, Planilla de Oferta; **Constancia del SIPE N° 1198698,** Declaración Jurada de inhabilidades, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Contrato Similares. La Empresa presenta su oferta total por la suma de **Gs. 160.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta millones)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros por un total de Gs **8.000.000 (Guaraníes Ocho millones**).---

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados. Adjuntamos a la presente el cuadro comparativo mencionado según anexo 1.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes del presente llamado mencionadas antecedentemente. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta y precios debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) Póliza de Seguros, especificaciones técnicas,

se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Constancia del SIPE, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria, entre otros).----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las ofertas de las EMPRESAS DREI ASOCIADOS S.R.L., y TOYOTOSHI SA han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.-----

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación a la Empresa TOYOTOSHI S.A. para el Ítems N° 1, como la oferta más baja presentada.----------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos adjudicados:----------

Empresa Adjudicada	Monto Total Adjudicado
Empresa TOYOTOSHI S.A.	160.000.000 guaraníes

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato.----------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados, de conformidad a los fundamentos más arriba señalados, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación

Abog. Eduardo Giménez González
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras y Transporte

Ing. Osvaldo Núñez
Secretario de Planificaciones